



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 22

DECRETO ALCALDICIO N° 2.261 /

QUILLON, Abril 20 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 147 de fecha 18.04.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 22 denominado **"Expo belleza y ceremonia de la Luz"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 237/22, 19/23 y N° 90/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 22 denominado **"EXPO BELLEZA Y CEREMONIA DE LA LUZ"**, a ejecutarse durante el mes de mayo del presente año, en la comuna de Quillón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 8.450.000.-** (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DEPORTES
- SECMU